

Prevención para los trabajadores en Chile

Ante la sospecha de un caso con sintomatología asociada con CORONAVIRUS, es muy importante que el afectado acuda al centro asistencial más cercano, para evaluación médica.

Es el médico tratante quien determinará si el paciente cumple con los criterios de definición de caso y realizará la notificación ante la autoridad sanitaria.

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves.

Las formas de transmisión conocidas hasta ahora son:

- Contacto piel con piel (al dar la mano, al besar).
- Por aerosoles generados al hablar.
- Contacto con artículos o accesorios contaminados.

Síntomas



Fiebre alta
(Superior a 38°)



Tos y dificultad
respiratoria

Dado lo expuesto, es importantísimo que usted adopte las siguientes medidas preventivas y así disminuir la probabilidad de contagio.

1. Prevención de contagio

- Mantener distancia social mínima de 1 metro
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.
- En caso de **no** poder realizar lavado de manos frecuentemente, usar alcohol gel o alcohol líquido es una medida recomendable, pero nada reemplaza el lavado frecuente manos.
- Cubrir boca y nariz con el antebrazo o pañuelos desechables al estornudar o toser; desechar el pañuelo utilizado y lavarse las manos inmediatamente cada vez.
- Evite el contacto con cualquier persona que padezca fiebre y tos.
- No comparta utensilios y elementos de escritorio que tenga contacto con sus manos.
- Aplicar las buenas prácticas al manipular alimentos.



2. Si ha tenido contacto con una persona afectada o presuntamente afectada

- Consulte a su médico quien determinará si corresponde aislamiento.
- Mantenga estrictamente las medidas mencionadas en el punto anterior.
- Evite contacto directo como besar, tocar o compartir utensilios con personas que padezcan infecciones respiratorias.



3. Asistencia de una persona afectada o presuntamente afectada

- Procurar el traslado del paciente a un recinto asistencial de salud a la brevedad.
- Mientras se organiza el traslado a un recinto asistencial, se deben adoptar las siguientes indicaciones:
 - La persona afectada debe utilizar mascarilla (preferentemente N95) y ser ubicada en habitación con aislamiento relativo.
 - El aislamiento relativo significa tomar contacto humano exclusivamente para su asistencia en caso necesario y no permanente en la misma sala.

